



Oficio: U.A.I.P. 1777/2022  
Asunto: Se solicita información  
Guanajuato, Gto; a 27 de julio de 2022  
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Ingeniero  
Juan Carlos Delgado Zarate  
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
Presente

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **110196300066522**, en fecha **27 de julio del 2022**, por el **C. Gobierno Transparente**, en la que requiere lo siguiente:

- "1.- Solicito la documentación de las solicitudes de permisos de construcción así como el estado que guardan, ubicación del resguardo de sus archivos y el funcionario a resguardarte.  
2.- Solicito la documentación de las solicitudes de número oficial así como el estado que guardan.  
3.- Solicito la documentación de las solicitudes de alineamiento así como el estado que guardan.  
4.- Solicito la documentación de las solicitudes de división así como el estado que guardan. La información debe contener los datos del funcionario encargado de recibir y procesar la información, los funcionarios encargados de revisar el expediente en cada etapa, el funcionario encargado de firmar el permiso o responsable del área que habilita el permiso. Información requerida: 01/01/2022 a la fecha de elaboración de respuesta."(sic)

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

No omito comentarle, que son atribuciones de los titulares de las dependencias de la Administración Pública municipal, proporcionar en **tiempo y forma** la información solicitada por conducto de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción XVI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal de Guanajuato, Gto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

